



LXCV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Cuarta Época

Tomo I

002 A

29 de septiembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernandez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidencia

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL LICENCIADO ARMANDO HURTADO ARÉVALO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA, LOS OFICIOS DGEM/044/2021 Y DGEM/043/2021, SIGNADOS POR EL ING. SILVANO AUREOLES CONEJO, GOBERNADOR DEL ESTADO, POR LOS CUALES INFORMA QUE SE DESISTE DE LA DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL AL LIC. SAÚL RODRÍGUEZ CONTRERAS, PROPONIENDO PARA OCUPAR DICHO ENCARGO AL LIC. VÍCTOR LENIN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO 85, 86 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.

Dip. Adriana Hernández Iñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Por instrucciones del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado, y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y 16 fracciones I, VIII, XI y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar que con fecha 28 de septiembre de la presente anualidad, conforme lo establecido en el artículo 60 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y el numeral 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo ha designado al C. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez para fungir como Consejero Integrante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos que marca el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, lo que acredito con los documentos que se anexan al presente, para los efectos legales procedentes.

En base a lo anterior, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 33 fracciones V, VI y XXVI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 89 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán, le solicito se informe al Pleno del Poder Legislativo, que usted dignamente preside, la designación por parte del Gobernador del Estado del integrante del Consejo del Poder Judicial y, en su caso, se proceda previo el procedimiento legislativo respectivo a la toma de protesta que marca la Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Armando Hurtado Arévalo
Secretario de Gobierno

Morelia, Michoacán a 28 de septiembre de 2021.

Dip. Adriana Hernández Iñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

En atención a su oficio PCPJ/3/2021, signado por el magistrado Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Poder Judicial, por motivo del cual informa que ha concluido legalmente el periodo para el cual fue designado el Lic. Eli Rivera Gómez, como integrante del Consejo del Poder Judicial, y en ejercicio de las atribuciones que el artículo 60 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo conceden al Ejecutivo a mi cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución citada; así como de los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, le informo que designo a Víctor Lenin Sánchez Rodríguez para fungir como Consejero integrante del Consejo del Poder Judicial, para los efectos establecidos en el artículo 86 párrafo segundo de la Ley Orgánica en cita, para la toma de protesta respectiva.

Por lo anterior dejo a su disposición el siguiente dato del contacto telefónico 4433060862, con ello Gobierno del Estado garantiza la continuidad de funcionamiento institucional y refrenda el compromiso por el desarrollo del Estado.

Sin otro particular, le hago llegar la seguridad de mi más alto agradecimiento.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

Silvano Aureoles Conejo
Gobernador Constitucional del Estado

DGEM/044/2021.

Morelia, Michoacán, a 28 de septiembre de 2021.

Dip. Adriana Hernández Iñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Hago referencia al oficio DGEM/028/2021 de fecha 10 de junio y recibido en el Congreso del Estado el 21 de junio del presente año, a través del cual se comunicó a la diputada Yarabí Ávila González, en ese tiempo Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, que en atención al oficio PCPJ/3/2021, signado por el magistrado Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Poder Judicial, por el cual informa la conclusión legal del periodo para el cual fue designado el Lic. Eli Rivera Gómez como integrante

del Consejo del Poder Judicial, se designaba para el mismo cargo y para el nuevo periodo al ciudadano Saúl Rodríguez Contreras.

Sin embargo, en ejercicio de las atribuciones que el artículo 60 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo conceden al Ejecutivo a mi cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución citada, así como de los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que no se ha tomado la propuesta de ley, le informo que me desisto de la anterior designación.

Sin otro particular, le hago llegar la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Silvano Aureoles Conejo
*Gobernador Constitucional del
Estado de Michoacán*



www.congresomich.gob.mx